



SEPT. 11. ARTO : 1934
E. A. MEDIS. A. 1934
M. E. E. C. 1934
SEPTA.

Mr. H. E. P. or

Don Julian de Mena preuente esta Ciudad ante
V.ª Con el mayor Respeto: digo que hallandome poseedor
de un pedazo de tierra en la Suertta de Tercia, partido de
la buelta del pino, el qual sin perjuicio de persona alguna
se puede regar con el agua del alporchon de Albazette para
para ello solo se hade Cruzar ocho baraxa de Rambla
Con lo q.º el Suplicante podra introducir la en Moguena
que tengo echada a mi expensas para beneficiar en dhas
mis tierras las Aguas turbias y parag.º pueda conseguir
esta mi pretension Recurso a V.ª = A quien Reverentem.
pido y suplico se sirba Concederme la gracia y facultad tan
tante para poder dar xuepo a dha mi Exceda con el agua de
dho Alporchon de Albazette favor que espero merecer de la
acreditada Justificaz de V.ª =

Don Julian de Menz
y Andres de M.

On Agg. do 16 & fevvero & 1760 =

Informe el Cavallero Alcalde de Agua

